

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS Y COORDINACIÓN METROPOLITANA DE FECHA 22 DE MAYO 2024.

En uso de la voz, Presidente Municipal Juan Francisco Ramírez Salcido:

Buenas tardes a todas y todos doy la más cordial bienvenida a la sesión de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 103, 112 y 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, siendo las 12:12 horas del día 22 de mayo del año 2024, y habiendo citado con la anticipación que establece el artículo 110 del mencionado cuerpo legal nos damos cita las y los integrantes de la Comisión Edilicia, con la intención de celebrar la Sesión de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana.

Primero: Se procede a tomar lista de las y los regidores integrantes de la Comisión, misma que se está circulando para su firma.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana.

NOMBRE DE ASISTENTES.	
Regidora Kehila Abigail Kú Escalante. Vocal.	Presente.
Regidora Jeanette Velázquez Sedano. Vocal.	Presente.
Regidor Fernando Salazar Vicentello. Vocal.	Presente.
Regidora Sofía Berenice García Mosqueda. Vocal.	Presente.
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro. Vocal.	Presente.
Y el de la voz, Francisco Ramírez Salcido.	Presente.

Estando presentes la mayoría de las y los integrantes y de conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara se declara el quórum legal y válidos todos los acuerdos que aquí se tomen.

Segundo: Se procede a dar lectura al orden del día propuesto.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión celebrada el 12 de abril del 2024.
- 4.- Se pone a consideración la propuesta de iniciativa de ordenamiento con turno a Comisión tiene por objeto abrogar el Reglamento del Instituto de Planeación de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
- 5.- Asuntos Varios.
- 6.- Clausura de la sesión.

Solicito a las y los miembros de la Comisión aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de orden del día.

En votación económica les preguntó si es de aprobarse...

Sírvanse manifestarlo.

Se aprueba.

Una vez aprobado el orden del día continuamos con el tercer punto.

Tercero: Para continuar con el desahogo del orden del día, me permito poner a su consideración de las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana, el acta de la sesión celebrada el día 12 de abril del año 2024, misma que fue entregada con anticipación. Por lo cual pregunto a las y los regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz...

Al no haber quien haga uso de la voz para este punto.

Solicito a las y los miembros de la Comisión aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de acta de la sesión celebrada el día 12 de abril del año 2024.

En votación económica les preguntó si es de aprobarse...

Sírvanse manifestarlo.

Se aprueba.

La misma que está circulando para su firma.

Cuarto: Como parte de nuestras facultades las Comisiones Edilicias podemos presentar iniciativas de ordenamiento. En este sentido hemos analizado la Reglamentación Municipal y ponemos a su consideración la iniciativa de ordenamiento para abrogar el Reglamento del Instituto de Planeación de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Con el fin de que nos informe a detalle sobre esta propuesta de iniciativa, si ustedes me lo permiten ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico.

Adelante Secretario.

En uso de la voz, Secretario Técnico Christian Saldaña Plascencia.

Muchas gracias Señor Presidente.

Para informar que al analizar la Reglamentación Municipal en materia de Coordinación Metropolitana observamos que el Reglamento del Instituto de Planeación de la Zona Metropolitana de Guadalajara, se encontraba en desuso. Como pudieron ver en la propuesta de iniciativa que fue circulada este Reglamento señala en su primer artículo transitorio lo siguiente:

“Primero. Este ordenamiento para cobrar vigencia deberá ser aprobado por la mayoría absoluta de los Ayuntamientos de los Municipios que se integran al Instituto; deberá ser promulgado por los Presidentes Municipales que lo conforman y publicado en sus gacetas oficiales,...

Al investigar en diferentes medios de divulgación Municipal de los Municipios Metropolitanos no pudimos encontrar ninguna referencia, por lo cual presumimos que no tuvo vigencia este Reglamento.

Por otra parte a partir de la aprobación de un Convenio de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, en febrero del 2014, a través del cual se aprobó posteriormente el Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, se autoriza la creación del organismo público descentralizado intermunicipal denominado “Instituto Metropolitano de Planeación”, a partir del cual se han realizado una serie de acciones de Coordinación Metropolitana entre los diferentes Municipios que lo conforman.

Vemos que el Estatuto aprobado y vigente señala atribuciones, facultades y obligaciones muy similares a lo establecido en el Reglamento del Instituto de Planeación de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Por ello de conformidad con lo anterior existen dos razones por las cuales proponemos la abrogación del citado Reglamento en la iniciativa desde luego.

No encontramos evidencia de que se hubiera entrado en vigor, este Reglamento que fue aprobado en el 2004 y por otra parte.

A) Ya existe una disposición que reglamenta aspectos muy similares a los señalados en el Reglamento.

Como lo es el Estatuto que habla del IMEPLAN, el cual cuenta con vigencia y se encuentra en funcionamiento dentro de los distintos elementos de la Coordinación Metropolitana.

Es cuanto Señor Presidente.

En uso de la voz, Presidente Municipal Interino Juan Francisco Ramírez Salcido.

Muchas gracias Secretario.

Pregunto, ¿Si alguien desea hacer uso de la voz, para este punto? ...

Al no haber quien más solicite el uso de la voz, continuamos con la sesión.

Quinto: Para continuar con los trabajos de esta sesión, continuamos con Asuntos Varios.

Preguntando a las y los regidores presentes si alguien quisiera intervenir en Asuntos Varios...

No habiendo quien desee hacer uso de la voz, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

Sexto: Como último punto del orden del día se dan por concluidos los trabajos de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana, siendo las 12:17 doce horas con diecisiete minutos del día 22 de mayo del año 2024. Agradecemos a todas y a todos su asistencia.

**JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS Y COORDINACIÓN
METROPOLITANA.**

**REGIDORA KEHILA ABIGAIL KÚ
ESCALANTE.
VOCAL**

**REGIDORA JEANETTE VELÁZQUEZ
SEDANO.
VOCAL**

**REGIDOR FERNANDO SALAZAR
VICENTELLO.
VOCAL**

**REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA
MOSQUEDA.
VOCAL**

**REGIDORA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS
ALFARO.
VOCAL**

(La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la sesión de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana celebrada el 22 mayo 2024.)